

**CARLOS ALBERTO TORRES**  
**ex-prisionero político puertorriqueño**  
**P.O. Box 455**  
**Camuy, Puerto Rico 00627**

Quiero darles las gracias al Comité por su invitación a estar con ustedes hoy. Hace unos años atrás se me hubiese hecho difícil imaginarme estar participando en esta audiencia hoy. Desde el 1980 al 2010 fui un preso político detenido por el gobierno de los Estados Unidos por mi compromiso con la independencia de mi país, Puerto Rico. Cumplí treinta años en prisión por exigir lo que la ley internacional nos otorga derecho.

Mi participación aquí hoy se da en parte, gracias a la intervención de este Comité en afirmar año tras año la aplicación de ley internacional al caso de Puerto Rico. Afirmar también, año tras año, a que el presidente de los Estados Unidos cede la libertad mía y de mis compañeros y compañeras encarcelados. Por ese gesto noble estaré siempre agradecido.

Aun así, nuestra participación hoy es necesaria porque Puerto Rico sigue siendo colonia de los Estados Unidos. Porque hoy, tres hombres que han dedicado su vida a la independencia de nuestra nación siguen preso. Estos son: Oscar López Rivera, Avelino González Claudio, y Norberto González Claudio. De los tres, Oscar López Rivera ha cumplido 31 años en prisión. En la historia de nuestra nación desde la invasión y ocupación por los Estados Unidos en el 1898, miles de hombres y mujeres han sido encarcelados por defender la justa causa independentista. En los 114 años de colonialismo estadounidense, nadie, con la excepción de Oscar, ha sido detenido por tan largo tiempo. El caso de Oscar se distingue entonces por la lamentable realidad de ser el preso político puertorriqueño detenido por tan largo tiempo. En el aniversario de haber cumplido 31 años encarcelado, la prensa de nuestro país publicó su mensaje al pueblo donde

Oscar lamenta: " Parece que el colonialismo esta mas atrincherado que nunca." Hoy estamos comprometidos más que nunca a contrarrestar esta realidad.

De haber yo cumplido 30 años encarcelado como preso político puertorriqueño en los Estados Unidos — la mitad de mi vida — me gustaría compartir brevemente con ustedes lo que eso significa.

Hay presos políticos en las cárceles de muchos países. Los Estados Unidos, que pretende ser el país más democrático del mundo, exige que los demas países del mundo libéren a sus presos políticos para demostrar respeto por la democracia y los derechos humanos. A la misma vez los Estados Unidos niega que detiene presos políticos en sus propias mazmorras.

Los Estados Unidos les haría pensar que nosotros somos criminales comunes; condenado, no por nuestros principios, sino por nuestra alegada conducta criminal y sólo luego de un debido procedimiento. Su reclamo contradice la verdad, y el tratamiento que hemos recibido en sus tribunales y prisiones lo afirma.

Nosotros fuimos acusados de conspiración sediciosa, una acusación reservada para atacar el movimiento por la independencia de Puerto Rico. Lo que pudiese tildarse un crimen de ideas. Osea, que nosotros conspiramos o acordamos ser parte de una organización clandestina que luchaba por la independencia de Puerto Rico. Vale recordar que las Naciones Unidas y este Comité han reconocido, año tras año, que el colonialismo es el verdadero crimen, y no los esfuerzos para resistirlo.

El “debido procedimiento” en los tribunales del colonizador no incluye respeto por la ley internacional la cual reclamamos. Alegamos que los tribunales estadounidenses no eran ni imparcial, ni tenia legítima jurisdicción para criminalizar nuestra lucha. Nos retraimos del

proceso y sin embargo el tribunal procedió con su juicio y nos condenó.

Nuestras condenas fueron de 35 a 90 años. Estas eran desproporcionadamente excesivas, aunque no nos culparon por haber agredido ni matado a nadie. En la audiencia para imponernos estas sentencias, uno de mis compañeros señaló la ironía que a pocos días después del cumpleaños de George Washington, el celebre padre de la nación norteamericana, a nosotros se nos condenaba por luchar por nuestra independencia. El juez respondió que si a George Washington lo hubiesen capturado los ingleses, no le hubiesen condenado a la cárcel, sino a la pena muerte, añadiendo que de hecho esa debería haber sido la sentencia por conspiración sediciosa. Cabe señalar que en ese entonces, contrario al día de hoy, la pena de muerte federal no existía. Mi sentencia fue de 70 años, la de Oscar López Rivera, igual.

El tratamiento que recibimos en la cárcel diferió profundamente en forma negativa con el trato que reciben los demás presos sociales. Nos aislaron, separándonos el uno del otro, y de todo lo que fuese importante a nosotros. Nos encarcelaron en cárceles lejos de nuestras familias, de nuestras comunidades y del movimiento independentista. Se nos negó la participación en programas disponible a los demás reos. Se nos interceptaba, censuraba y negaba la correspondencia. La atención médica se nos negaba o se atrazaba.

En el 2001, luego del ataque a las torres gemelas en Nueva York, yo fui uno, entre muchos presos políticos en los Estados Unidos, castigado con segregación de la población penal por el hecho de lo que los carceleros definían como "la naturaleza de mi caso." Aunque ya había cumplido 21 años de cárcel, y aunque los carceleros sabían bien que yo no tenía nada en absoluto que ver con el ataque. Me mantuvieron aislado y virtualmente incomunicado por semanas. En si, este tipo de castigo hacía mi y los demás presos políticos no era trato fuera de lo ordinario. No

sería ni la primera ni la última vez que se nos amenazaría, y se nos impondría, el aislamiento.

Cuando mi padre moría de cáncer, los oficiales penales rehusaron la visita de mi madre de crianza que cuidaba a mi padre cuando él ya no podía hacer el viaje sólo. Sin justificación racional, le negaron a ella entrada a la cárcel, citando que ella había sido una presa política.

Cuando mi papa murió en el 2005, luego de yo haber cumplido 25 años preso, se me negaron la oportunidad de atender su entierro, aunque la política penal lo permite y mi familia acordó pagar por el costo de mi atender. En ese sentido mi trato fue típico del trato de todos los presos políticos. Sin excepción, a ninguno de mis compañeros y compañeras de lucha se nos permitió atender el entierro cuando un hermano o padre falleciera. En sus tres décadas de cárcel, Oscar ha perdido a su mamá, a su papá, y a su hermana mayor que ayudó a criarlo. No fue lo suficiente para los carceleros negarle a Oscar poder ver a sus seres queridos mientras ellos esperaban su último suspiro, o verlos enterrados en tierra santa... también le negaron poder despedirse por teléfono, negándole extender sus privilegios, aunque él disponía pagar por las llamadas.

A Oscar se le designaron como objeto de un tratamiento políticamente punitivo y cruel. Aunque inicialmente fue ubicado en una cárcel de máxima seguridad, el gobierno no se tardó en trasladarlo a una cárcel especial de seguridad super máxima en donde lo mantenían bajo aislamiento total y privación sensorial. Oscar sufrió esas condiciones extraordinarias por más de *12 años*. Cabe recordar las conclusiones del relator especial sobre la tortura de las Naciones Unidas, y su llamado a todos los países del mundo para abandonar la práctica del aislamiento total de prisioneros, excepto en casos extraordinarios y por el mínimo tiempo, pero que se debe de prohibir que tal detención dure más de *15 días*, notando que estudios científicos

documentando el daño psíquico que causa estas condiciones después de pocos días.

Las condenas que recibimos eran desproporcionadamente largas cuando se comparan con las de individuos condenados por crímenes violentos. Podíamos observar cuando salían en libertad presos acusados de homicidio, o robo a banco después de haber cumplido muchos años menos de lo que se nos había condenado a los presos políticos puertorriqueños. Es irónico pensar que hasta los mismos carceleros me comentaban sobre el largo tiempo que se me hizo cumplir.

Cuando el movimiento independentista y aquellos que respetan los derechos humanos lograron convencer al presidente de los Estados Unidos en el 1999 que conmutara a las sentencias de la mayoría de mis compañeros y compañeras presos políticos, por alguna razón inexplicable mi sentencia no fue conmutada. El presidente propuso conmutar la sentencia de Oscar si éste cumplía 10 años más, para poder salir en libertad en el 2009. Oscar rehusó la oferta de indulto, un gran gesto noble en solidaridad conmigo, y por lo cual siempre estaré endeudado a él.

Desde mi celda, era maravilloso leer las noticias de que el pueblo puertorriqueño recibió a mis compañeros y compañeras como héroes, celebrando su libertad, ofreciéndole dónde vivir y atención médica, empleo y amor. Ya van más de 12 años desde que salieron en libertad, y continúan siendo personas admiradas y respetadas. Seres que viven vidas productivas y son ciudadanos responsables. Individuos que continúan participando en el movimiento por la independencia de nuestra nación.

Luego de salir yo en libertad después de 30 años, recibí la misma bienvenida, el mismo apoyo y amor. De hecho, he podido establecerme como ceramista. Soy una persona que aboga por la libertad de mi patria y de mis compañeros todavía encarcelados.

La sociedad civil puertorriqueña espera ansiosamente poder recibir a Oscar, quien ya es una leyenda entre nuestra gente por su valor y sacrificio frente a una condena tan exageradamente larga y un trato tan cruel.

Esperamos también poder unirnos a ustedes — las naciones que componen la familia de las Naciones Unidas — como iguales. Una nación libre que determina su propio destino. Amor a la libertad nos alimentaba por décadas de encarcelamiento. Amor por la patria liberada hoy sostiene a Oscar.

Muchas gracias